

Cotorra, trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2019-00260-00
DEMANDANTE : COOPROCORD
DEMANDADO : NASLY HELIN HERNANDEZ ROYETT

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia informando que encuentra pendiente conversión de depósitos judiciales por remanente. Sírvase Proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria

Cotorra, trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022) Auto No.0951

Vista la nota Secretarial que antecede, una vez revisado el expediente, en cumplimiento de la anotación de el embargo de remanente a disposición del proceso 23-162-40-89-002-2021-00168-00 que cursa en el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Cereté, se ordenará la respectiva conversión de depósitos judiciales existentes en el proceso a la fecha, no así con la solicitud de entrega de depósitos judiciales lo cual se torna improcedente, atendiendo lo anunciado en precedencia; en consecuencia este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: EFECTUESE la CONVERSION por concepto de embargo y anotación de remanente de los depósitos judiciales del proceso ejecutivo singular existentes en el proceso donde figuraba como demandante COOPROCORD y demandado NAZLY HELIN HERNANDEZ ROYETT, al proceso ejecutivo singular promovido por INVEREMA contra el mismo demandado, con radicado N° 23-162-40-89-002-2021-00168-00 que cursa en el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Cereté y que se relacionan a continuación.

No. DEPOSITO	FECHA	VALOR
427720000022266	03/12/2021	\$1.201.727,00
427720000022487	27/12/2021	\$582.781,00
427720000022627	30/12/2021	\$362.004,00
427720000022873	26/01/2022	\$615.531,00
427720000023066	04/02/2022	\$491.319,00
427720000023307	25/02/2022	\$615.531,00
427720000023507	09/03/2022	\$1.203.469,00
427720000023731	28/03/2022	\$615.531,00
427720000023933	05/04/2022	\$1.203.469,00
427720000024148	26/04/2022	\$615.531,00
427720000024260	03/05/2022	\$1.307.043,00
427720000024601	20/05/2022	\$249.008,00
427720000024794	26/05/2022	\$615.531,00
427720000025044	03/06/2022	\$1.285.206,00
427720000025248	16/06/2022	\$182.207,00
427720000025320	28/06/2022	\$1.315.032,00
427720000025523	01/06/2022	\$778.272,00

SEGUNDO: Realícese en el portal web del BANCO AGRARIO la respectiva transacción y déjese las constancias y anotaciones del caso.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

TERCERO: Remítanse las respectivas constancias de las transacciones de conversión al Juzgado Citado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Roberto Alexander Maldonado Petro

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 1 Promiscuo Municipal

Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6452d2f837a3663e7a6fdad1c8044a41fa39da1f69d95a148cfc52332dc3203**

Documento generado en 13/07/2022 08:12:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>